



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Proceso IC 00110799/087-2020: Consultoría para el Diseño, Desarrollo e Implementación de una Plataforma Tecnológica para la Planificación Electoral del Consejo Nacional Electoral de Honduras (CNE).

I. Información del puesto

Título: Consultoría para el diseño, desarrollo e implementación de una plataforma tecnológica para la planificación electoral del Consejo Nacional Electoral de Honduras (CNE)

Tipo de contrato: Consultor Individual - Suma alzada

Periodo de la consultoría: a partir del 10 de agosto (11 semanas)

Período del contrato: a partir del 10 de agosto (12 semanas)

II. Contexto

Las elecciones generales de 2017, celebradas el 26 de noviembre del mismo año, evolucionaron en protestas violentas, bloqueos de carretas, saqueos, daños a la propiedad y denuncias de violaciones de derechos humanos. Desde entonces, el país ha estado inmerso en una profunda crisis política debido al rechazo de los resultados por algunos sectores de la oposición política.

A partir de solicitudes enviadas por entidades hondureñas al Secretario General de las Naciones Unidas (ONU), se ha realizado una Misión Exploratoria del Departamento de Asuntos Políticos de la ONU, en febrero de 2018. En consecuencia, el PNUD ha desarrollado un proyecto para implementar las recomendaciones de la Misión Exploratoria para crear un ambiente y las condiciones más adecuadas para el desarrollo de un diálogo nacional inclusivo y transparente para resolver la crisis político-electoral y allanar el camino para la reconciliación nacional. El proyecto "Apoyo al proceso de diálogo nacional y al fortalecimiento de espacios de diálogos inclusivos para resolver conflictos en Honduras" implementado por el PNUD, pretende lograr los siguientes resultados:

- 1) Promover un entorno propicio y generar confianza en un proceso de dialogo mediante la definición de un consenso mínimo sobre las condiciones para un dialogo político inclusivo; crear sinergias entre diversos grupos polarizados de la sociedad civil para promover un rol proactivo, reducir las tensiones y generar confianza en un eventual proceso de dialogo; y desarrollar capacidades de mediación y resolución de conflictos de organizaciones clave de Derechos Humanos, incluido sus equipos en regiones seleccionadas;
- 2) Crear condiciones mínimas para establecer el dialogo y las condiciones apropiadas mediante la facilitación de consultas comunitarias y/o sectoriales como medio para la mediación y/o la prevención de futuros conflictos;
- 3) Facilitar y apoyar el proceso de reformas prioritarias (por ejemplo, constitucionales, electorales, administrativas, etc.) para apoyar la resolución de la crisis político-electoral y prevenir futuros conflictos relacionados a través de la provisión de la asistencia técnica necesaria para la definición y adopción de las reformas acordadas.

El objetivo principal del proyecto será la realización de acciones con énfasis en el nivel local, que contribuyan a reducir las tensiones y generar confianza entre los principales actores de la sociedad hondureña. Es por ello que el proyecto apoyará la implementación de las recomendaciones de la Misión Exploratoria del Departamento de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas para crear el ambiente y las condiciones más adecuadas para el desarrollo de un diálogo nacional inclusivo y transparente para resolver la crisis político-electoral y allanar el camino para la reconciliación nacional.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Proceso IC 00110799/087-2020: Consultoría para el Diseño, Desarrollo e Implementación de una Plataforma Tecnológica para la Planificación Electoral del Consejo Nacional Electoral de Honduras (CNE).

III. Objetivo

Objetivo General:

Desarrollar una plataforma tecnológica para el Consejo Nacional Electoral, que sirva para la gestión eficiente y transparente de la planificación electoral.

Objetivos específicos:

Bajo la supervisión directa del Coordinador del Proyecto y bajo las indicaciones del punto focal designado por parte del Consejo Nacional Electoral, el/la consultor/a se encargará de:

- Trabajar estrechamente con la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG) del CNE para diseñar, desarrollar e implementar una plataforma digital o sistema de información utilizando prácticas recomendadas a nivel internacional en el ámbito de las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) y en estricto apego a los casos de uso elaborados por el CNE.
- Diseñar y documentar una arquitectura informática basada en estándares internacionales que permita modularidad y la escalabilidad en función de las necesidades futuras de la institución. La arquitectura deberá basarse en el modelo vista controlador (MVC) y deberá ser aprobada por la UPEG con apoyo del departamento de Tecnología del CNE y de la asistencia técnica del PNUD.
- Todas las transacciones llevadas a cabo dentro de la plataforma deben ser registradas para fines de auditoría.
- Capacitar tanto a nivel de usuario como técnico, al personal designado por el CNE para asegurar una transferencia adecuada y sostenible de conocimientos y capacidades, lo cual incluirá un plan de capacitación y productos de conocimiento tales como manuales de usuario, manuales técnicos y jornadas de capacitación.
- Codificar los distintos componentes de la plataforma tecnológica en estricto apego a la arquitectura aprobada por el CNE y asegurando un nivel adecuado, basado en estándares internacionales, de documentación tanto a nivel del código fuente como de cualquier otro elemento involucrado en la arquitectura, incluyendo patrones, enfoques y técnicas implementadas de acuerdo con la arquitectura aprobada.
- Implementar mecanismos robustos de protección de información, tales como cifrados sobre los cuales el CNE tenga total control. Toda llave, token o artefacto necesario para la encriptación y desencriptación de la información producida y almacenada como parte de la plataforma será de propiedad exclusiva del CNE y el/la consultor/a deberá brindar todos los elementos, bien documentados, para que el CNE pueda hacer uso de la información.
- Acompañar y proveer soporte técnico al CNE durante los períodos de pruebas y puesta en marcha por un período de 1 mes con un mínimo de 10 horas de soporte técnico presencial o virtual, en función de las circunstancias. Como aporte de esta implementación, el/la consultor/a deberá proporcionar un plan de pruebas que permita al CNE validar el funcionamiento de la plataforma y estar en condiciones de aceptar todos los módulos y casos de uso que conformarán la plataforma.
- Como parte de la consultoría, y con el afán de facilitar la sostenibilidad de las acciones en el contexto de este proyecto, se deberán entregar de forma completa y documentada, siguiendo estándares internacionales, todos los códigos fuentes, guías para la solución de problemas (troubleshooting), librerías, SDKs, componentes de software, manuales y documentación complementaria de todo tipo, requerida para que el CNE tenga control

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Proceso IC 00110799/087-2020: Consultoría para el Diseño, Desarrollo e Implementación de una Plataforma Tecnológica para la Planificación Electoral del Consejo Nacional Electoral de Honduras (CNE).

total y sin restricciones de la plataforma. Esto incluye también la base de datos que sean incluidas en la implementación, así como cualquier otro servicio (remoto o de cualquier tipo) que sea parte de la plataforma.

- Todo ajuste a los planes de trabajo deberá ser acordado y coordinado entre la UPEG y el PNUD para los fines administrativos correspondientes, siempre y cuando este sea viable desde la perspectiva de las reglas y procedimientos del PNUD, los cuales regirán esta consultoría.
- Para asegurar homogeneidad con la infraestructura actual del CNE y para fomentar la sostenibilidad, el/la consultor/a deberá hacer uso de las siguientes tecnologías de uso común en el ámbito institucional hondureño:
 - Enfoque: MVC
 - Codificación: C# en ambiente Visual Studio
 - Base de datos: Oracle
 - Control de versiones: propuesta por el/la consultor/a
 - Motor de aplicaciones: propuesta por el/la consultor/a

IV. Tareas

De la Consultoría, se espera el cumplimiento de las siguientes tareas:

1. Elaborar y obtener aprobación del modelo arquitectónico de la plataforma tecnológica, incluyendo lenguaje de programación, motores de datos relacionales, mecanismos de protección de información, interfaces, patrones, servicios, mecanismos de autenticación y cualquier otro elemento que forme parte de la arquitectura. Este documento aprobado por la UPEG es una condicionante para llevar a cabo las tareas subsiguientes.
2. Codificar, documentar, probar e implementar todos los elementos tecnológicos que permitan el buen funcionamiento de la plataforma.
3. Presentar informes semanales de avance bajo un formato que será acordado con la UPEG que incluya el cronograma con avances actualizados y emitir alertas tempranas en caso de dificultades o riesgos.
4. Preparar y ejecutar en coordinación con la UPEG todas las actividades complementarias del proceso de implementación incluyendo demostraciones, simulacros, pruebas, capacitaciones y lanzamientos.
5. Preparar, ejecutar y documentar planes de codificación y pruebas en coordinación con la UPEG.
6. Capacitar al personal técnico designado del CNE en cuanto a las actividades y conocimientos necesarios para la puesta en marcha, mantenimiento y solución de problemas (*troubleshooting*) para fomentar la sostenibilidad de la plataforma tecnológica.

V. Productos

1. Plan de trabajo y cronograma de actividades, debidamente aprobado por la UPEG.
2. Fase 1 de la plataforma tecnológica, debidamente documentada, probada y aprobada por la UPEG.
3. Fase 2 de la plataforma tecnológica, debidamente documentada, probada y aprobada por la UPEG.
4. Fase 3 de la plataforma tecnológica, debidamente documentada, probada y aprobada por la UPEG, incluyendo el paquete complementario de la plataforma y todos los artefactos indicados en el objetivo de esta consultoría.



Al servicio
de las personas
y las naciones

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Proceso IC 00110799/087-2020: Consultoría para el Diseño, Desarrollo e Implementación de una Plataforma Tecnológica para la Planificación Electoral del Consejo Nacional Electoral de Honduras (CNE).

VI. Tiempo y Lugar de trabajo			
<p>La Consultoría se desarrollará en un tiempo de 11 semanas dentro del período indicado previamente. Debido a las circunstancias provocadas por COVID-19, la modalidad de esta consultoría será a distancia con la condición de que el/la consultor/a asegure disponibilidad a través de herramientas digitales de conectividad; esto en coordinación con la UPEG y el PNUD. Si las circunstancias lo permiten, se podrán llevar a cabo reuniones y jornadas de trabajo en la sede del CNE. El/la consultor/a deberá de tomar en cuenta que se realizará un contrato por suma alzada.</p> <p>Comunicación. El proyecto tendrá cinco (5) días hábiles para revisar la documentación y solicitar ajustes o ampliaciones a los productos.</p>			
No.	Producto entregable	%	Fecha estimada (días calendario)
1	Plan de trabajo y cronograma de actividades, debidamente aprobados por la UPEG.	10	5 días calendario después iniciada la consultoría.
2	Fase 1: Desarrollo e implementación Módulos de: Administración, Seguridad y Planificación, debidamente documentados, probados y aprobados por la UPEG.	30	5 semanas calendario después de iniciada la consultoría.
3	Fase 2: Desarrollo e implementación Módulos de Seguimiento y Control, debidamente documentados, probados y aprobados por la UPEG.	30	8 semanas calendario después de iniciada la consultoría.
4	Fase 3: Desarrollo e implementación del Módulo de Reportes debidamente documentado, probado y aprobado por la UPEG. Entrega de Documentación, Capacitación y Soporte de la plataforma tecnológica, incluyendo el paquete complementario de la plataforma y todos los artefactos indicados en el objetivo de esta consultoría.	30	11 semanas calendario después de iniciada la consultoría.
Los pagos se realizarán de la siguiente manera:			
VII. Perfil del Consultor			
Educación	<ul style="list-style-type: none"> Licenciatura o ingeniería en áreas temáticas relevantes: ingeniería en sistemas y tecnologías de la información Formaciones en tecnologías de la información, en particular, en el ciclo de desarrollo de sistemas de información 		
Experiencia y competencias técnicas	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia mínima de 10 años en el desarrollo, implementación, pruebas y mantenimiento de sistemas de información críticos (Corporativos, Banca, Retail, Electoral). Experiencia comprobada en la implementación corporativa de bases de datos relacionales implementadas en ambientes web y en la nube. 		

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Proceso IC 00110799/087-2020: Consultoría para el Diseño, Desarrollo e Implementación de una Plataforma Tecnológica para la Planificación Electoral del Consejo Nacional Electoral de Honduras (CNE).

*Al servicio
de las personas
y las naciones*

	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia comprobada en la implementación de aplicaciones o sistemas de información para instituciones del Estado en el contexto de procesos electorales, será considerada una ventaja.
--	---

Idioma	Español
---------------	---------

VIII. Criterios de evaluación

La adjudicación del contrato se realizará empleando el puntaje más alto de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:

Criterios	Ponderación
1. Educación	5
1.1. Licenciatura o ingeniería en áreas temáticas relevantes: ingeniería en sistemas y tecnologías de la información	Cumple/no cumple
1.2. Formaciones en tecnologías de la información – 4 puntos Se otorgará un punto adicional si la formación en tecnologías de la información es relacionada al ciclo de desarrollo de sistemas de información	5
2. Experiencia y competencias técnicas	40
2.1. Experiencia mínima de 10 años en el desarrollo, implementación, pruebas y mantenimiento de sistemas de información críticos (Corporativos, Banca, Retail, Electoral). Ponderaciones: <ul style="list-style-type: none"> Menor a 10 años: no cumple Más de 10 a 13 años: 10 puntos Más de 13 años: 15 puntos 	15
2.2. Experiencia comprobada en la implementación corporativa de bases de datos relacionales implementadas en ambientes web y en la nube. Ponderaciones: <ul style="list-style-type: none"> No tiene experiencia: no cumple 1 experiencia: 0 De 2 a 3 experiencias: 12 Más de 3 experiencias: 15 	15
2.3. Experiencia comprobada en la implementación de aplicaciones o sistemas de información para instituciones del Estado en el contexto de procesos electorales. Ponderaciones: <ul style="list-style-type: none"> No tiene experiencia: no cumple 1 experiencia: 0 De 2 a 3 experiencias: 8 Más de 3 experiencias: 10 	10
3. Propuesta técnica	25
3.1. Grado en que la propuesta responde a los Términos de Referencia de la consultoría. Ponderaciones: <ul style="list-style-type: none"> Excelente: 10 Bueno: 7 Regular: 3 Deficiente: 0 	10

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Proceso IC 00110799/087-2020: Consultoría para el Diseño, Desarrollo e Implementación de una Plataforma Tecnológica para la Planificación Electoral del Consejo Nacional Electoral de Honduras (CNE).

*Al servicio
de las personas
y las naciones*

<p>3.2. Calidad de la metodología en cuanto al detalle de la misma. Ponderaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Excelente: 10 • Bueno: 7 • Regular: 3 • Deficiente: 0 	10
<p>3.3. Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un cronograma de trabajo congruente con las actividades indicadas en los TDR. • La propuesta metodológica se encuentra de acuerdo con el plazo de la consultoría. • La propuesta ofrece valor agregado a la consultoría. <p>Ponderaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cumple de forma congruente con los tres puntos anteriores: 5 puntos; -Con solo dos de los puntos anteriores: 3 puntos; -Solo cumple con 1 punto de los anteriores: 1 punto. 	5
OFERTA TÉCNICA	70
OFERTA ECONÓMICA	30
TOTAL	100

Presentación de oferta técnica:

Las aplicaciones deberán ser enviadas al correo adquisicionespnudhn@undp.org a más tardar el **4 de agosto de 2020**, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Los consultores individuales interesados en participar en el proceso de selección deben remitir los siguientes documentos/información para demostrar sus calificaciones:

1. Carta confirmando interés y disponibilidad para ejecutar la consultoría;
2. Hoja de vida actualizada preferiblemente en el formato P11 y debidamente firmada
3. Propuesta técnica incluyendo metodología y cronograma de trabajo; y oferta económica;
4. Copia de un documento de identificación

Se debe emplear los formatos que se encuentran en el vínculo:

<http://www.hn.undp.org/content/honduras/es/home/operations/Empleos/>

Presentación de oferta económica:

La oferta económica deberá especificar un monto **suma alzada** y de acuerdo con el plan de pagos basado en productos entregables específicos y medibles (cualitativa y cuantitativamente) según se especifica en los Términos de Referencia.

A manera de facilitar la comparación de ofertas económicas, esta debe incluir un desglose de costos.

La oferta económica que presente el contratista deberá considerar lo siguiente:



Al servicio
de las personas
y las naciones

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Proceso IC 00110799/087-2020: Consultoría para el Diseño, Desarrollo e Implementación de una Plataforma Tecnológica para la Planificación Electoral del Consejo Nacional Electoral de Honduras (CNE).

1. Honorarios del contratista (presentados a partir de un estimado de número de días laborales para la elaboración de cada producto específico); el consultor deberá también presentar una tasa diaria para sus honorarios (*daily fee rate*);

En apego a la normativa para contratación de consultores individuales del PNUD, antes de empezar su trabajo todo contratista mayor de 65 años que requiera viajar en cumplimiento de los servicios solicitados deberá contar con un *Medical Clearance*. Una vez seleccionado el contratista, la oficina del PNUD Honduras proveerá los datos de contacto de los médicos aprobados por el Sistema de las Naciones Unidas en su País de origen. El costo de los exámenes médicos necesarios para el *medical clearance* deberá ser cubierto por el contratista.

Nota: Es absolutamente responsabilidad del suscrito la tributación y pago de otros gravámenes sobre todo las rentas procedentes del PNUD. El PNUD no efectuará ninguna retención de pagos para efectos de Impuesto sobre la Renta; sin embargo, el consultor contratado deberá de presentar un recibo con número CAI.

El PNUD está exento de toda responsabilidad relativa a la tributación y no reembolsará tales impuestos al suscrito. El Programa se reserva el derecho de solicitar evidencia de pago de impuestos al suscrito.

Adjudicación

La adjudicación del contrato se realizará empleando el siguiente criterio:

Puntaje más alto obtenido en la sumatoria de los criterios técnicos de evaluación, valorado en 70 puntos, así:

Técnico: 70 puntos.

Propuesta económica: 30 puntos

Bajo esta metodología, la adjudicación del contrato se recomendará al contratista individual cuya oferta ha sido evaluada y se ha determinado que:

- Ha cumplido con los requisitos establecidos para este proceso, su oferta responde a los requerimientos incluidos en los TDR, la oferta se ha determinado aceptable y,
- Ha obtenido el más alto puntaje asignado a criterios técnicos y económicos predeterminados específicamente para esta solicitud.

Solamente los candidatos que obtengan un mínimo de 49 puntos en la evaluación de los criterios de la evaluación técnica serán considerados para la evaluación de su oferta económica.

A fin de determinar el puntaje acumulado final, se empleará la siguiente fórmula para la evaluación de la oferta económica:

$$P=y (u/z)$$

Donde:

P= puntaje obtenido por la oferta económica en evaluación.

y= puntaje máximo asignado a la oferta económica.

u= precio de la oferta económica más baja

z= precio de la oferta económica en evaluación

OTRAS CONSIDERACIONES

- La persona contratada se hará responsable de sus obligaciones tributarias;
- El PNUD está comprometido en lograr la diversidad laboral al interior de su oficina en términos de género, nacionalidad y cultura;
- Todas las aplicaciones serán tratadas con la más estricta confidencialidad;
- El PNUD solicitará al consultor adjudicado la evidencia de poseer un seguro médico/vida.